

INGRID MARIA YEPES CARPINTERO
ABOGADA
Asuntos Administrativos, Laborales y Civiles
Carrera 17 No 23-51, Ed. Nariño, Of 302-303 Sincelejo

Señor

JUEZ 01 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO ORAL DE SINCELEJO

E. S. D.

Referencia: **2017-00169-00**

Demandante: **CARLOS DANIEL FAJARDO OZUNA**

Demandado: **MUNICIPIO DE SAN BENITO ABAD Y E.S.E. HOSPITAL LOCAL
SAN BENITO ABAD**

INGRID MARIA YEPES CARPINTERO, identificada con la cedula de ciudadanía No 64.699.904 Expedida en Sincelejo, abogada en ejercicio y portadora de la T.P No 175.693 del C.S de la J, actuando como apoderada judicial de la parte demandante, muy respetuosamente acudo ante su despacho con la finalidad de presentar **LIQUIDACIÓN DEL CREDITO**, en los siguientes términos:

Que mediante providencia judicial fechada 9 de agosto de 2019 el despacho libro mandamiento ejecutivo de la siguiente manera:

"(...) 2°. Líbrese mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra del Municipio de San Benito Abad (Sucre) representado legalmente por su Alcalde, o quien haga sus veces, y a favor del señor Carlos Daniel Fajardo Ozuna por la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos Cien Pesos (\$3.866.100.).

3°. Líbrese mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra del Municipio de San Benito Abad (Sucre) representado legalmente por su Alcalde, o quien haga sus veces, y a favor del señor Carlos Daniel Fajardo Ozuna por los intereses que se hayan causado y se causen de la siguiente manera:

3.1. Desde el 17 de diciembre de 2015 hasta el 17 de junio de 2016.

3.2. Desde el 12 de mayo de 2017 hasta que se efectuó el pago de la obligación.

Para la liquidación de estos intereses se tendrá como base el valor del capital ordenado en este auto, esto es la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos Cien Pesos (\$3.866.100.).

4°. Líbrese mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra de la ESE Hospital Local San Benito Abad representado legalmente por su Gerente, o quien haga sus veces, y a favor del señor Carlos Daniel Fajardo Ozuna por la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos Cien Pesos (\$3.866.100.).

5°. Líbrese mandamiento de pago por vía ejecutiva en contra de la ESE Hospital Local San Benito Abad representado legalmente por su Alcalde, o quien haga sus veces, y a favor del señor Carlos Daniel Fajardo Ozuna por los intereses que se hayan causado y se causen de la siguiente manera:

5.1. Desde el 17 de diciembre de 2015 hasta el 17 de junio de 2016.

5.2. Desde el 12 de mayo de 2017 hasta que se efectuó el pago de la obligación.

Para la liquidación de estos intereses se tendrá como base el valor del capital ordenado en este auto, esto es la suma de Tres Millones Ochocientos Sesenta y Seis Mil Pesos Cien Pesos (\$3.866.100.). (...) "

Que mediante providencia judicial fechada 28 de junio de 2021 el despacho ordeno seguir adelante la ejecución del proceso, y fijo costas procesales.

De acuerdo con lo anterior el crédito se liquidará de la siguiente manera:

El Municipio de San Benito Abad adeuda las siguientes sumas dinerarias:

Capital **\$3.866.100**

Intereses Moratorios

Fecha	% de Interés Moratorio	Valor Interés Moratorio
Diciembre de 2015	2.41% 13 días	\$40.374.88
Subtotal		\$40.374.88
Enero de 2016	2.46%	\$95.106.06
Febrero de 2016	2.46%	\$95.106.06
Marzo de 2016	2.46%	\$95.106.06
Abril de 2016	2.56%	\$98.972.16
Mayo de 2016	2.56%	\$98.972.16
Junio de 2016	2.56% 17 días	\$56.084.22
Subtotal		\$539.349.72
Mayo de 2017	2.79% 18 días	\$64.718.51
Junio de 2017	2.79%	\$107.864.19
Julio de 2017	2.74%	\$105.931.14
Agosto de 2017	2.74%	\$105.931.14
Septiembre de 2017	2.74%	\$105.931.14
Octubre de 2017	2.66%	\$102.838.28
Noviembre de 2017	2.61%	\$100.905.21
Diciembre de 2017	2.59%	\$100.131.99
Subtotal		\$794.251.60
Enero de 2018	2.58%	\$99.745.38
Febrero de 2018	2.62%	\$101.291.82
Marzo de 2018	2.58%	\$99.745.38
Abril de 2018	2.55%	\$98.585.55
Mayo de 2018	2.55%	\$98.585.55
Junio de 2018	2.53%	\$97.812.33
Julio de 2018	2.50%	\$96.652.50
Agosto de 2018	2.49%	\$96.265.89
Septiembre de 2018	2.47%	\$95.492.67
Octubre de 2018	2.44%	\$94.332.84

Noviembre de 2018	2.43%	\$93.946.23
Diciembre de 2018	2.41%	\$93.173.01
Subtotal		\$1.165.629.15
Enero de 2019	2.38%	\$92.013.18
Febrero de 2019	2.46%	\$95.106.06
Marzo de 2019	2.41%	\$93.173.01
Abril de 2019	2.41%	\$93.173.01
Mayo de 2019	2.41%	\$93.173.01
Junio de 2019	2.41%	\$93.173.01
Julio de 2019	2.41%	\$93.173.01
Agosto de 2019	2.41%	\$93.173.01
Septiembre de 2019	2.41%	\$93.173.01
Octubre de 2019	2.38%	\$92.013.18
Noviembre de 2019	2.37%	\$91.626.57
Diciembre de 2019	2.35%	\$90.853.35
Subtotal		\$1.113.823.41
Enero de 2020	2.34%	\$90.466.74
Febrero de 2020	2.37%	\$91.626.57
Marzo de 2020	2.36%	\$91.239.96
Abril de 2020	2.33%	\$90.080.13
Mayo de 2020	2.27%	\$87.760.47
Junio de 2020	2.26%	\$87.373.86
Julio de 2020	2.26%	\$87.373.86
Agosto de 2020	2.28%	\$88.147.08
Septiembre de 2020	2.29%	\$88.533.69
Octubre de 2020	2.26%	\$87.373.86
Noviembre de 2020	2.22%	\$85.827.42
Diciembre de 2020	2.18%	\$84.280.98
Subtotal		\$972.710.76
Enero de 2021	2.16%	\$83.507.76
Febrero de 2021	2.19%	\$84.667.59
Marzo de 2021	2.17%	\$83.894.37
Abril de 2021	2.16%	\$83.507.76
Mayo de 2021	2.15%	\$83.121.15
Junio de 2021	2.14%	\$82.734.54
Subtotal		\$501.433.17
Total		\$5.127.572.69

El Municipio de San Benito Abad a la fecha 30 de junio de 2021 adeuda al demandante por concepto de capital e intereses moratorios la suma de **\$8.993.672.69**

La ESE Hospital Local de San Benito Abad adeuda las siguientes sumas dinerarias:

Capital **\$3.866.100**

Intereses Moratorios

Fecha	% de Interés Moratorio	Valor Interés Moratorio
Diciembre de 2015	2.41% 13 días	\$40.374.88
Subtotal		\$40.374.88
Enero de 2016	2.46%	\$95.106.06
Febrero de 2016	2.46%	\$95.106.06
Marzo de 2016	2.46%	\$95.106.06
Abril de 2016	2.56%	\$98.972.16
Mayo de 2016	2.56%	\$98.972.16
Junio de 2016	2.56% 17 días	\$56.084.22
Subtotal		\$539.349.72
Mayo de 2017	2.79% 18 días	\$64.718.51
Junio de 2017	2.79%	\$107.864.19
Julio de 2017	2.74%	\$105.931.14
Agosto de 2017	2.74%	\$105.931.14
Septiembre de 2017	2.74%	\$105.931.14
Octubre de 2017	2.66%	\$102.838.28
Noviembre de 2017	2.61%	\$100.905.21
Diciembre de 2017	2.59%	\$100.131.99
Subtotal		\$794.251.60
Enero de 2018	2.58%	\$99.745.38
Febrero de 2018	2.62%	\$101.291.82
Marzo de 2018	2.58%	\$99.745.38
Abril de 2018	2.55%	\$98.585.55
Mayo de 2018	2.55%	\$98.585.55
Junio de 2018	2.53%	\$97.812.33
Julio de 2018	2.50%	\$96.652.50
Agosto de 2018	2.49%	\$96.265.89
Septiembre de 2018	2.47%	\$95.492.67
Octubre de 2018	2.44%	\$94.332.84
Noviembre de 2018	2.43%	\$93.946.23

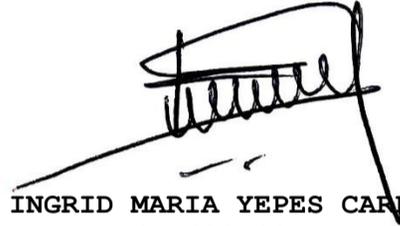
Diciembre de 2018	2.41%	\$93.173.01
Subtotal		\$1.165.629.15
Enero de 2019	2.38%	\$92.013.18
Febrero de 2019	2.46%	\$95.106.06
Marzo de 2019	2.41%	\$93.173.01
Abril de 2019	2.41%	\$93.173.01
Mayo de 2019	2.41%	\$93.173.01
Junio de 2019	2.41%	\$93.173.01
Julio de 2019	2.41%	\$93.173.01
Agosto de 2019	2.41%	\$93.173.01
Septiembre de 2019	2.41%	\$93.173.01
Octubre de 2019	2.38%	\$92.013.18
Noviembre de 2019	2.37%	\$91.626.57
Diciembre de 2019	2.35%	\$90.853.35
Subtotal		\$1.113.823.41
Enero de 2020	2.34%	\$90.466.74
Febrero de 2020	2.37%	\$91.626.57
Marzo de 2020	2.36%	\$91.239.96
Abril de 2020	2.33%	\$90.080.13
Mayo de 2020	2.27%	\$87.760.47
Junio de 2020	2.26%	\$87.373.86
Julio de 2020	2.26%	\$87.373.86
Agosto de 2020	2.28%	\$88.147.08
Septiembre de 2020	2.29%	\$88.533.69
Octubre de 2020	2.26%	\$87.373.86
Noviembre de 2020	2.22%	\$85.827.42
Diciembre de 2020	2.18%	\$84.280.98
Subtotal		\$972.710.76
Enero de 2021	2.16%	\$83.507.76
Febrero de 2021	2.19%	\$84.667.59
Marzo de 2021	2.17%	\$83.894.37
Abril de 2021	2.16%	\$83.507.76
Mayo de 2021	2.15%	\$83.121.15
Junio de 2021	2.14%	\$82.734.54
Subtotal		\$501.433.17
Total		\$5.127.572.69

La E.S.E. Hospital Local de San Benito Abad a la fecha 30 de junio de 2021 adeuda al demandante por concepto de capital e intereses moratorios la suma de **\$8.993.672.69**

Total obligaciones adeudadas en este proceso por concepto de capital e intereses moratorios **\$17.987.345.38**, más las costas procesales en la suma de **\$193.305**, para un total de **\$18.180.650.38**

Por lo anterior le solicito al despacho aprobar en este sentido la liquidación del crédito presentada por el apoderado del ejecutante.

Del señor Juez, Cordialmente,



INGRID MARIA YEPES CARPINTERO

C.C No 64.699.904 Expedida en Sincelejo

T.P No 175.693 del C.S de la J